ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. Nº 043/2001

Nº 01453

Form. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Dirección Administrativa

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución: UNI.
Lugar: Encarnación.
Repartición: Rectorado
Pedido Interno:
Dependencia: Rectorado.
Fecha: 04-02-2023
SEÑORES (8): Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

De acuerdo con su oferta presentada en fecha:

Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura

ITEM	Unidad	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	IMPORTE
01.		Servicio de Hospedaje para autoridades, Docentes, Funcionarios e invitados del exterior del país en un Hotel céntrico de la Ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar y Concepción. Con restaurante Habitación single. Con pensión completa, servicio de desayuno-almuerzo y cena. Con entrega de boucher o ticket de reserva 24hs antes de la fecha.	30.	350.000.	10.500.000.
02.		Servicio de Hospedaje para Autoridades, Docentes y Funcionarios en el exterior de 04* correspondientes a países en ciudades del Mercosur u otros países donde existan comisionamientos o representación de la Universidad. Con restaurante. Habitación Simple. Con servicio de desayuno-almuerzo y cena. Con entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs antes de la fecha de boucher o ticket de reserva 24 hs antes de la fecha.	30.	650.000	19.500.000.
					30.000.000

SON: Treinta millones de guaraníes.

Plazo de entrega: Inmediato.
Lugar de entrega: Campus-UNI.
Forma de pago: Crédito.
Imputación Presupuestaria: 220-291

Encargado de Compras	Director Administrativo	Rector
Ing. Com. Everlyn Lobos Secretaria Administrativa Dirección Administrativa Rectorado	Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay Mg. Nelly Monges de Insfrán Directora Administrativa	

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
15 BL 50x2 (1.251 /2.000) Noviembre/2011